



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



A

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (RVOE)

PARA INSTITUCIONES DE NUEVA CREACIÓN 2024 Y PARA
NUEVOS PLANTELES DE INSTITUCIONES EXISTENTES

CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	2
<u>REQUERIMIENTO I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</u>	4
<u>REQUERIMIENTO II. DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL (CARPETA INSTITUCIONAL)</u>	15
<u>REQUERIMIENTO III. DOCUMENTACIÓN CURRICULAR (CARPETA CURRICULAR)</u>	30
<u>REQUERIMIENTO IV. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA (CARPETA ACADÉMICA)</u>	54
<u>REQUERIMIENTO V. REGLAMENTO ESCOLAR</u>	61

FORMATOS Y ANEXOS

<u>FORMATO 1: SOLICITUD</u>	17
<u>ANEXO 5: INFRAESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURA ESPECIAL</u>	22
<u>ANEXO 1: PLAN DE ESTUDIOS</u>	32
<u>ANEXO 2: MAPA CURRICULAR</u>	42
<u>ANEXO 3: PROGRAMA DE ESTUDIOS</u>	45
<u>ANEXO 4: PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA</u>	51
<u>ANEXO 3A: ACERVO BIBLIOGRÁFICO</u>	55
<u>FORMATO PARA DOCENTES</u>	59

PRESENTACIÓN

El presente Manual establece los requisitos y procedimientos que deben cumplir y realizar las personas particulares, físicas o morales, que deseen tramitar y conseguir el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el nivel Superior por primera vez para crear una nueva institución de educación superior mediante al menos un plan de estudios para Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, o para Licenciatura; o para Posgrado; y para instituciones existentes con RVOE en el Estado que deseen crear un nuevo plantel; para lo cual:

La Secretaría de Educación del Estado, a través de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la Ley General de Educación Superior, la Ley Reglamentaria de los Artículos 4º y 5º de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco, el Acuerdo Secretarial 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, el Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior y el Acuerdo 18/11/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior; hace del conocimiento a las personas físicas y morales que deseen obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior (RVOE) para nuevos planes de estudio en instituciones establecidas con RVOE en el Estado, con el objeto de garantizar la calidad y excelencia en la Educación Superior en el Estado de Tabasco, y considerando lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los particulares tienen el derecho de impartir educación, para lo cual deberán invariablemente solicitar a la autoridad educativa el reconocimiento correspondiente, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco ha establecido el presente Manual para realizar los trámites relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del nivel superior, con la finalidad de facilitar y alentar la apertura de nuevos programas de estudios en la creación de nuevas instituciones particulares de educación superior.

El presente Manual constituye un instrumento que pretende guiar paso a paso exclusivamente a los particulares para la obtención de su RVOE en la creación de nuevas instituciones educativas de nivel superior en el Estado de Tabasco (Instituciones nuevas o que no cuentan con RVOE en el Estado) y para particulares que cuentan con instituciones existentes con RVOE en el Estado y que desean crear nuevos planteles de la institución registrada; en caso de ser una institución particular existente con RVOE en el Estado de Tabasco que desea registrar nuevos planes de estudio debe basarse en el Manual correspondiente a la “Obtención de RVOE para nuevos planes y programas de estudio en instituciones establecidas”; particulares que requieran realizar cambio de titular del RVOE respectivo, cambio de domicilio o cambio de plan de estudios deberán basarse del Manual correspondiente a la “Modificación de RVOE”.

Es muy importante que cada particular solicitante lea atentamente cada requisito y procedimiento, se acate a la normatividad establecida y referida en el Manual con la finalidad de cumplir con lo requerido para poder agilizar los procesos y trámites conducentes a la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, determinará el periodo de recepción de solicitudes de obtención del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios mediante la Convocatoria correspondiente emitida según las necesidades de la oferta educativa en el Estado.

El trámite dará inicio cuando la solicitud, debidamente acompañada de los paquetes o expedientes de documentación correctamente integrados en su totalidad, sean recibidos en el área que determine la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco en la Convocatoria correspondiente o en el presente Manual y se emita el oficio de aceptación correspondiente, aclarando que sin excepción, NO SE ACEPTARÁN paquetes o expedientes que no estén completos tal y como lo marca el Artículo 25 fracción I del acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo Superior, o que no cumplan con los requisitos establecidos por esta autoridad educativa precisados en la convocatoria correspondiente o en el presente Manual.

Para aclaraciones, dudas y orientación sobre el presente Manual o el proceso de trámite del RVOE para Educación Superior 2024, los interesados podrán acudir en horario de 8:00 a 15:00 horas a las oficinas de la Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, ubicadas en:

Avenida los Ríos, número 232-A, Tabasco 2000,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86035
Teléfono: 993 3 15 90 30

Correo electrónico: rvoe_superior@correo.setab.gob.mx

I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Para que una Institución Educativa de Nueva Creación del nivel Superior pueda obtener su RVOE deberá haber realizado y entregar un Estudio de Factibilidad, en el que se fundamente la factibilidad de crear la nueva institución de educación superior; **el Estudio de Factibilidad debe conformarse con cinco estudios y el Modelo Educativo de la nueva institución:**

1. Estudio Macrorregional
2. Estudio Microrregional
3. Estudio del Mercado Laboral
4. Estudio Socioeconómico y de Expectativas Educativas
5. Estudio de Oferta y Demanda Educativa
6. Modelo Educativo

Cada estudio comprende aspectos distintos y debe fundamentarse con investigación documental, estadística y de campo, con la finalidad de cubrir los puntos mínimos señalados a continuación para cada elemento que compone el Estudio de Factibilidad:

1. Estudio Macrorregional

Objetivo: Analizar las perspectivas de desarrollo de la región con relación a los procesos económicos y ocupacionales de corto, mediano y largo plazo que se verifiquen y tiendan a ocurrir en otras regiones del Estado, en las entidades colindantes y en el país.

Este estudio ubica la región a la que pertenece el estado de Tabasco en el entorno de la República Mexicana.

Aspectos para considerar en el estudio macrorregional:

1.1. La configuración del espacio nacional: Se analiza la conformación nacional de tal forma que se ubique el papel de la región (Sureste) en el contexto urbano-regional de la República Mexicana.

1.2. Desarrollo de la Región: Se describe como se ha dado el desarrollo en la región, los procesos que lo han impulsado al tipo de economía existente.

1.3. La configuración espacial y económica de Tabasco: Se especifica la situación geográfica de la entidad, especificando los espacios económicos preponderantes en la entidad.

1.4. El papel de la región con respecto al estado de Tabasco: Se efectúa el estudio de la región en específico, ubicando el papel que desempeña con relación a Tabasco, poniendo especial atención a su carácter generador de desarrollo en algunos de los aspectos: social, económico, político o educativo. Se exponen las razones que fundamentan la ubicación de una institución de educación superior en la región.

1.5. Conclusiones del estudio: Se incluye un apartado de conclusiones donde se destacan los aspectos más importantes de cada punto que fundamentan la creación de una institución de educación superior.

2. Estudio Microrregional

Objetivo General: Identificar la problemática regional en los aspectos culturales, económicos y sociopolíticos de la zona en estudio.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar la estructura productiva de las microrregiones que conforman el estado de Tabasco.
- Señalar de forma particular la problemática socioeconómica, cultural y social de la microrregión donde se ubica la institución educativa.
- Analizar el contexto sociopolítico en el que se desenvuelven los actores sociales de la región y la valoración que hacen sobre el papel desempeñado en la región por diversas instituciones estatales y privadas que han intervenido en la solución de los problemas que la afectan.
- Conocer las aspiraciones y expectativas de los sectores respecto a la creación de una Institución de Educación Superior, y el papel que ella puede desarrollar con relación a dichos sectores y a los problemas regionales. Esto es, respecto a la oferta educativa, las prioridades de investigación, de asesoría especializada, las demandas de capacitación y programas de extensión universitaria que debería ofrecer la institución.

Estrategia de Trabajo: Se debe llevar a cabo un estudio biblio-hemerográfico de la microrregión y un estudio de campo donde se realicen entrevistas a: **Alumnos, Profesores e Informantes clave de calidad.**

Los aspectos generales abordados en el trabajo de campo son:

- Situación socioeconómica
- Procesos sociopolíticos de la región
- Problemática educativa: municipal y regional
- Problemas regionales
- Problemas de la población
- Problemas de los jóvenes
- Universidad y región: aspiraciones y expectativas.

Aspectos para considerar en el estudio microrregional:

2.1. Visión histórica de la región, los procesos sociopolíticos y conflictos sociales.

- La historia
- Procesos sociopolíticos actuales
- Los conflictos actuales

2.2. Principales actividades de la región

2.3. Problemas regionales

2.4. Características demográficas y socioeconómicas de la población entrevistada o encuestada. (Diseño, muestra, tamaño de muestra, características de la muestra)

2.5. Universidad y región (Temáticas a abordar en el trabajo de campo):

- Expectativas sobre la creación de la institución de educación superior
- Expectativas de inscripción
- Beneficiarios de la institución de educación superior
- Contribución de la institución a la solución de problemas regionales de la población y de los jóvenes
- Prácticas e investigación que deben tener los alumnos
- Especialidades que debe ofrecer la institución

2.6. Conclusiones derivadas del estudio microrregional.

2.7. Bibliografía consultada.

2.8. Anexos (Instrumento aplicado, Encuesta, Guías de Entrevista)

3. Estudio del Mercado Laboral

Objetivo General: Identificar las necesidades y requerimientos de profesionales por parte de las unidades productivas y empresas que conforman el sector productivo, social, público y privado, de la región determinada.

Objetivos específicos:

- Determinar las necesidades reales de personal a nivel superior por parte de las empresas de los sectores productivos, sociales, públicos y privados instalados en la región del estudio.
- Detectar las competencias y desempeños sociales, teóricos y prácticos de los universitarios, que más contribuirían al desarrollo empresarial y social de la región.
- Conocer la opinión de empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público que componen los distintos sectores productivos de los municipios contemplados en el estudio, respecto al proyecto de creación de una institución de educación superior.
- Determinar las posibles carreras de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la región.
- Identificar las perspectivas de contratación profesional en la región.

Aspectos que aborda el estudio de mercado:

- 3.1. Datos y perfil de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público.**
- 3.2. Aspectos generales del personal de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público encuestadas.**
- 3.3. Requerimientos de personal de las empresas, organizaciones sociales e instituciones del sector público.**

Indicadores que debe considerar y sustentar los aspectos que aborda el estudio:

Empresas, organizaciones sociales e instituciones públicas: Descripción de la muestra de empresas, organizaciones sociales e instituciones del sector público seleccionadas (nombre, tamaño, sector productivo al que pertenecen)

Trabajadores:

- Número de trabajadores y porcentaje por municipio.
- Promedio de trabajadores por tamaño en empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público (global y por municipio)
- Distribución porcentual de trabajadores por giro de las empresas, organizaciones sociales e instituciones del sector público (global y por municipio).
- Distribución de trabajadores por área administrativa y productiva.
- Nivel de promedio de estudios de los trabajadores de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público.
- Nivel promedio de estudios de los directivos de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público.
- Nivel de escolaridades en puestos de supervisión de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público.
- Actividades que desempeñan los trabajadores en puestos de supervisión de las empresas y organizaciones sociales e instituciones del sector público.

Necesidades de recursos humanos de empresas, organizaciones sociales e instituciones del sector público:

- Puestos más frecuentes por áreas de producción y administrativa.
- Por puesto de supervisión
- Por puestos a nivel de mandos medios.
- Promedio de escolaridad y de años de experiencia por puestos requeridos.
- Perfiles en cuanto a habilidades y conocimiento de los cuadros profesionales requeridos.

Contratación:

- Número de contrataciones según el tipo de profesional.
- Número de contrataciones según el área: total, por tamaño.

3.4. Conclusiones del estudio.

4. Estudio Socioeconómico y de Expectativas Educativas

Objetivo general: Obtener una caracterización socioeconómica de la población que radica en el área de influencia, y conocer las expectativas de los jóvenes que cursan o han terminado el bachillerato o su equivalente, con relación al empleo y la continuación de estudios de nivel superior, así como los intereses de sus padres respecto al futuro de sus hijos después de concluir el nivel medio superior.

Objetivos específicos:

- Obtener información que proporcione un panorama general de las familias que radican en los municipios del área de influencia, que permita conocer su situación socioeconómica y las expectativas de educación superior que tienen para sus hijos.
- Conocer el tamaño de las familias, edad de sus integrantes, distribución por sexo, grado de escolaridad, tipo de escuela a la que asisten (privada, pública, monto de las colegiaturas) tipo de vivienda y permanencia en el lugar de la residencia.
- Identificar la ocupación de quienes aportan económicamente y el nivel de ingreso y de gasto familiar mensual.
- Detectar las expectativas de los padres respecto a la educación posbachillerato de sus hijos, es decir, el tipo de estudios, la institución educativa, así como la duración y carrera a estudiar.
- Caracterizar a los jóvenes entrevistados con relación al tipo de escuela de donde egresaron, su sexo y edad, lugar que ocupan en la familia y si trabaja o no; identificar su interés por continuar estudios a nivel superior. Según el tipo de carrera, la institución educativa, la expectativa de trabajo y de desarrollo profesional.
- Identificar si existe relación directa entre el sexo, el nivel de escolaridad, el tipo de ocupación y el tipo de estudios que prefieren para sus hijos.
- Identificar las diferencias y semejanzas entre las expectativas educativas y de proyección laboral manifestadas por los padres y los hijos.
- Conocer el interés de los jóvenes de la región y de sus familias por continuar sus estudios a nivel superior en la institución de educación superior, las carreras que resultarían más atractivas y la aportación económica que estarían dispuestos a cubrir.

Aspectos que aborda el estudio:

- 4.1 Características generales y socioeconómicas de las familias encuestadas.**
- 4.2 Características generales y expectativas de educación superior de los padres.**
- 4.3 Características generales y expectativas de educación superior de los jóvenes**
- 4.4 Interés de los jóvenes y sus padres por estudiar en la institución.**
- 4.5 Monto de colegiatura que está dispuesto a pagar.**

Indicadores:

- Características de las familias
- Descripción de la muestra seleccionada
- Promedio de integrantes (global y por municipio)
- Porcentaje del sexo de los integrantes (global y por municipio)
- Promedio de edad de los integrantes (global y por municipio)
- Promedio del grado de escolaridad (global y por municipio)
- Porcentaje del tipo de escuelas a las que asisten (global y por municipio)
- Porcentaje del tipo de vivienda y permanencia (global y por municipio)

Características de los padres y madres de familia

- Porcentaje de los padres, madres o tutores entrevistados (global y por municipio).
- Promedio de edad de los padres, madres y tutores (global y por municipio).
- Promedio de escolaridad de padres y madres (padre, madre, ambos, global y por municipio).
- Porcentaje del grado de estudios alcanzados por los padres y las madres (padre, madre y ambos, global y por municipio).
- Porcentaje del tipo de escuelas a las que asisten o asistieron los padres y las madres (padre, madre y ambos, global y por municipio).

Condiciones socioeconómicas de las familias:

- Promedio de ingreso y gasto mensual de las familias (global y por municipio).
- Promedio de aportación e ingreso de padres y madres familias (global y por municipio).
- Porcentaje de las familias según el número de integrantes que aportan dinero a la familia familias (global y por municipio).
- Porcentaje de padres y madres que aportan dinero a la familia (global y por municipio).
- Ocupación de los padres y madres familias (global y por municipio).
- Porcentaje de las familias por nivel de ingreso familias (global y por municipio).

Expectativas de los padres respecto a la educación posterior a la media superior:

- Porcentaje de opinión de los padres respecto a las escuelas públicas y privadas (global).
- Porcentaje de padres con interés en que sus hijos continúen estudiando (global y por municipio).
- Porcentaje de razones respecto a que sus hijos continúen estudiando (global y por municipio).
- Porcentaje del tipo de estudios posteriores a la media superior que prefieren los padres para sus hijos (global y por municipio).
- Porcentaje del conocimiento de las instituciones de educación superior en la región (global y por municipio).
- Porcentaje de las carreras que los padres prefieren para sus hijos (global y por municipio).
- Relación entre el nivel de ingresos y el tipo de estudios que los padres prefieren para sus hijos (global).

Características de los jóvenes entrevistados y sus expectativas respecto a su educación posterior a la media superior:

- Porcentaje del sexo de los jóvenes (global y por municipio).
- Promedio de edad de los jóvenes (global y por municipio).
- Distribución de los jóvenes por escuela de procedencia (global y por municipio).
- Expectativas respecto a su consideración de estudios posterior a los de media superior:
 - a. Interés de los jóvenes por continuar con estudios superiores (global y por municipio).
 - b. Porcentaje de las principales razones para seguir estudiando (global y por municipio).
 - c. Porcentaje del tipo de estudios que prefieren (global y por municipio).
 - d. Porcentaje de las principales razones para estudiar una licenciatura (global y por municipio).
 - e. Relación entre las escuelas de procedencia y tipo de estudios que eligen los jóvenes (global y por municipio).
 - f. Relación entre el nivel de ingresos de la familia y tipo de estudios que eligen los jóvenes (global y por municipio).
 - g. Jóvenes entrevistados que trabajan
 - h. Porcentaje de jóvenes que trabajan y su distribución por sexo (global y por municipio).
 - i. Porcentaje de la ocupación de los jóvenes que trabajan (global y por municipio).
 - j. Porcentaje del tipo de estudios que prefieren los jóvenes (global y por municipio).
 - k. Relación entre la condición de los jóvenes (con o sin trabajo) y el tipo de estudios que eligen (global y por municipio).

Comparación entre las expectativas de padres e hijos entrevistados respecto a la educación posterior a la media superior y cuota mensual que están dispuestos a pagar:

- Porcentaje de interés por continuar estudios (global).
- Porcentaje del tipo de estudios que eligen (global)
- Porcentaje de monto de colegiatura que están dispuestos a pagar padres e hijos (global y por municipio).

4.6. Conclusiones del estudio.

5. Estudio de Oferta y Demanda Educativa

Objetivo general: Determinar el nivel de atención a la demanda que existe en los niveles de educación media superior y superior a través del análisis del comportamiento histórico y presente de los flujos de estudiantes en los niveles educativos medio superior y superior (incluidas. todas las modalidades e instituciones) en la región, y su tendencia cronológica a través de la construcción de escenarios futuros (a cinco y diez años).

Objetivos específicos:

- Identificar el nivel educativo de la región.
- Determinar la matrícula y las áreas que la región ha atendido anualmente en el nivel medio superior y superior durante los últimos cinco años.
- Conocer la matrícula que ha egresado de las instituciones educativas de nivel mediosuperior y superior de la región en los últimos cinco años.
- Identificar la capacidad de absorción de alumnos en el nivel medio superior y superior, y las alternativas que la región ofrece para la demanda potencial en dichos niveles.
- Reconocer el desarrollo de las instituciones de educación media superior (IEMS) y superior (IES) en los últimos cinco años, así como también el ritmo de crecimiento de la demanda educativa, y las áreas en las que más se ha desarrollado.
- Determinar la perspectiva de desarrollo educativo para la región en los próximos cinco años y de las áreas en las que se espera mayor desarrollo.

Aspectos que aborda el estudio:

5.1 Población en el rango de edad de 12 a 24 años de edad.

5.2 Nivel de escolaridad de esta población (pirámide educativa)

5.3 Matrícula atendida en el nivel de educación media superior por grados y modalidades; inicio del ciclo escolar actual.

5.4 Número de instituciones de educación media superior existente por modalidad (propedéutico, bivalente y Terminal).

5.5 Crecimiento histórico de la matrícula de bachilleratos propedéutico y bivalente durante el quinquenio anterior.

5.6 Pronóstico de crecimiento para el quinquenio futuro.

5.7 Egreso de las instituciones de educación media superior del área, influencia, fin de ciclo escolar actual.

5.8 Número y tipo de planteles de educación superior en el estado.

5.9 Crecimiento histórico y promedio de la matrícula en las instituciones de educación superior del estado durante el quinquenio futuro.

5.10 Pronóstico de crecimiento para el quinquenio futuro.

5.11 Egreso histórico y promedio de las IES del estado durante el quinquenio anterior.

5.12 Carreras ofrecidas por las IES del estado.

5.13 Matrícula por carrera ofrecida en el ciclo escolar actual.

5.14 Matrícula de nuevo ingreso en las IES del área de influencia en el ciclo escolar actual

Indicadores:

Características de la demanda educativa.

Datos Demográficos:

- Población de los grupos de edad de 12 a 15 años, 16 a 20 y de 20 a 24 años por municipio, área de influencia y Estado.
- Nivel de escolaridad de la Población:
- Nivel de escolaridad alcanzado en la población en todos los grupos de edad: Frecuencias por municipio, área de influencia y Estado.

Matrícula atendida en el nivel de educación media superior:

- Matrícula de egreso en las instituciones de educación media básica en el último ciclo escolar.
- Número y tipo de instituciones de educación media superior del área de influencia por municipio.
- Matrícula de primer ingreso en instituciones de educación media superior y matrícula actual. Desglosada por grado escolar en cada modalidad bachillerato y especificando el número de instituciones de educación media superior en cada modalidad (propedéutica, bivalente y Terminal).
- Constatación entre la demanda de educación media superior (egresados del nivel medio básico) y la capacidad de infraestructura instalada (matrícula de primer ingreso y número de IEMS).
- Distribución de la matrícula actual de bachillerato en cada modalidad por municipio, área de influencia y Estado.
- Crecimiento de la matrícula en las instituciones de educación media superior en los últimos cinco años en cada modalidad educativa por municipio, área de influencia y Estado.
- Estimación del crecimiento de la matrícula en las instituciones de educación media superior en los próximos cinco años en cada modalidad educativa por municipio, área de influencia y Estado.

Características de la Oferta Educativa de Educación Superior Existente. Oferta de Educación Superior:

- Demanda de la formación superior del área de influencia atendida por las instituciones de educación superior del Estado.
- Número de instituciones de educación superior (IES) del área de influencia por municipio y tipo de sostenimiento.
- Carreras ofrecidas por las instituciones de educación superior.
- Porcentaje de absorción de egresados de educación media superior por las instituciones de educación superior. Por tipo de escuela de procedencia y por carrera elegida.
- Matrícula actual atendida en las instituciones de educación superior por institución, municipio y área de influencia.
- Matrícula atendida por carrera en instituciones de educación superior.
- Crecimiento de la matrícula total de las instituciones de educación superior en el último lustro.
- Número de egresados de las instituciones de educación superior y eficiencia Terminal (durante el último lustro).

Para el presente estudio se sugiere, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- Resultados del Censo General de Población y Vivienda (INEGI).
- Anuarios estadísticos de Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior, Licenciaturas en Universidades e Institutos Tecnológicos. (ANUIES).
- Informes y/o reportes de los gobiernos estatales.
- Secretaría de Educación del Estado (en los departamentos de estadísticas).
- Visitas a las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Particulares del Estado.
- Información estadística proporcionada por las instituciones de educación superior del área de influencia.
- Estadística básica del sistema educativo nacional.
- Comisión estatal para la planeación y programación de la enseñanza media superior.

5.15 Conclusiones del estudio de oferta y demanda.

6. Modelo Educativo.

Deberá describir en este apartado parcialmente en qué consiste el modelo (conceptualización), es decir, deberá considerar el sustento teórico (de donde procede su conceptualización), así como de una concepción metodológica curricular, es decir, cómo se aplica o vincula con el ejercicio profesional. El Modelo Educativo se debe concebir como un conjunto de conceptos, principios y procedimientos que orientan la vida académica de la institución partiendo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión universitaria y a la vez establecer las bases para la operación administrativa, por lo que igualmente deberá incluir de manera general el marco legal que sustenta la acción educativa, el filosófico, el pedagógico el organizativo y el normativo.

EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS MACRO REGIONAL, MICRO REGIONAL DE MERCADO LABORAL, SOCIOECONÓMICO Y DE EXPECTATIVAS EDUCATIVAS, DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO, SE INTEGRARÁN EN UN SÓLO DOCUMENTO DENOMINADO:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

En este documento se elaborarán, emanadas de la integración de los resultados y conclusiones particulares de cada estudio, las conclusiones finales que expresarán en forma clara, precisa y concreta la racionalidad o pertinencia de la creación de la Institución, el tipo de carreras que deberán impartirse y la posible demanda dentro del marco educativo social, político y de desarrollo económico regional y nacional.

SE ENTREGA:

1 EJEMPLAR IMPRESO Y ENGARGOLADO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

1 EJEMPLAR DIGITAL EN USB ROTULADO CON EL TÍTULO “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD”, NOMBRE DEL SOLICITANTE Y FECHA

II. DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE RVOE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CARPETA INSTITUCIONAL)

En concordancia con los Artículos 16, 17, 18, 20, 23 y 24 del Acuerdo 17/11/17.- El Particular deberá adjuntar a su solicitud de RVOE, lo siguiente:

Dos tantos de la documentación que se enumera, cada tanto en carpeta blanca de tres arillos conteniendo:

1. **Solicitud de RVOE** (Formato 1), por cada Plan de Estudios.
2. **Comprobante de pago vigente** del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por cada Plan de Estudios presentado: (20 UMAS).
3. **Ficha Técnica de Domicilio Geográfico actualizada (2024)**, emitida por la Unidad del Sistema de Información Estadística de la SETAB (Copia y original para cotejo).
4. Copia simple y original (para cotejo) del **documento que acredita la personalidad jurídica** del particular:
 - a. En caso de ser persona física, original (para cotejo) y copia simple de identificación oficial, y en su caso, original y copia simple del poder notarial para realizar el trámite;
 - b. En caso de ser persona moral, original (para cotejo) y copia simple de su acta constitutiva y estatutos vigentes en cuyo objeto social refiera a la impartición de servicios educativos, así como original (para cotejo) y copia simple del poder notarial vigente de su representante legal.
5. Copia y original (para cotejo) de la **documentación que acredita la ocupación legal del inmueble**, en propiedad o posesión, que garantice la prestación del servicio educativo, que podrá ser:
 - a. **Escritura pública** a nombre del Particular, tratándose de inmuebles propios;
 - b. **Contrato de arrendamiento** a nombre del particular;
 - c. **Contrato de comodato** a nombre del particular, o
 - d. **Cualquier otro instrumento jurídico** a nombre del particular que cumpla con las formalidades previstas en las disposiciones jurídicas aplicables que acredite la posesión legal del inmueble en que se encuentra el Plantel.

Invariablemente cualquiera que fuere el documento que acredite la ocupación legal del inmueble, éste deberá precisar que el uso del inmueble será destinado a la prestación del servicio educativo; y deberá encontrarse libre de controversias administrativas o judiciales.

6. Copia y original (para cotejo) de la **Licencia de Uso de Suelo** especificando que es para Plantel Educativo de Nivel Superior, que es la autorización municipal para el establecimiento de un plantel educativo de Educación Superior. (Esta licencia se tramita en la ante la Dirección de Obras Pública del municipio en que se ubique el plantel, deberá estar a nombre del solicitante y especificar en el giro, el servicio educativo que pretende incorporar: Educación Superior).

7. Copia y original (para cotejo) de la **Constancia de Seguridad Estructural del Inmueble** expedida por un perito Director Responsable de Obra, que esté inscrito en la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Estado de Tabasco, mismo que se acreditará con la autorización vigente de registro para expedir el dictamen (anexar copia), de igual forma deberá de contar con su cédula profesional (anexar copia).
8. Copia y original (para cotejo) del **Dictamen o Constancia de Protección Civil Municipal o Estatal**, expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil del municipio correspondiente o por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, mediante el cual se garantice se acredite que el inmueble cumple con las disposiciones aplicables en materia de protección civil.
9. **Descripción de las instalaciones** en el ANEXO 5
10. Copia de los **planos arquitectónicos y estructurales** del inmueble:
 - a. Los planos arquitectónicos deberán contar con acotaciones en metros, indicar la escala y señalar el nombre de cada espacio o área debiendo coincidir con la descripción presentada en el ANEXO 5, presentar al menos en la planta de conjunto croquis que especifique las calles adyacentes y el acceso al plantel. Todo debe ser legible.
 - b. Los planos estructurales deberán contar con acotaciones, indicar la escala y contener todas las especificaciones de construcción y de instalaciones. Debe ser legible.
11. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que tiene habilitada la **Biblioteca de la Institución** con servicios de consulta, préstamo, reproducción de documentos y copiadora haciendo una breve descripción de estos servicios (**Formato Libre**); que cuenta físicamente con los acervos especificados en el Anexo 3A y que cuenta con los derechos o convenios de acceso a los libros electrónicos o bibliotecas virtuales en los que se encuentren. (*Nota: El Anexo 3A NO se integra en esta Carpeta Institucional, se integra en la Carpeta Académica, en este requisito sólo se debe hacer mención en el escrito que se solicita*)

TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN EN QUE SE ENUMERAN, DEBEN INTEGRARSE EN CARPETA BLANCA DE ARGOLLAS, CADA DOCUMENTO EN SU PROTECTOR DE HOJAS PARA CARPETA DE ARGOLLAS. SE ENTREGARÁN DOS JUEGOS DE DOCUMENTOS CADA UNO EN SU CARPETA, Y DE MANERA DIGITAL EN UN USB.

SE ENTREGA: 2 CARPETAS INSTITUCIONALES POR CADA PLANTEL Y UN USB.



Formato 1. Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior



INFORMACIÓN GENERAL

SÓLO SI ES PERSONA FÍSICA:

Nombre completo:

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
-----------	------------------	------------------

Datos de identificación oficial:

Tipo de identificación	Folio
------------------------	-------

SÓLO SI ES PERSONA MORAL:

Razón social:

Nombre de la razón social como aparece en el acta constitutiva.

Datos del Acta Constitutiva:

Número de acta	Fecha de expedición	Número de Notaría y Lugar
Nombre completo del (de la) Notario Público		

Objeto Social

Nombre del (de la) Representante Legal:

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
-----------	------------------	------------------

Datos del Poder Notarial del (de la) Representante Legal:

--



Formato 1. Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior



PARA PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL

Domicilio legal del (de la) particular:

--

Registro Federal de Contribuyentes

--

Correo electrónico	Teléfono	Número de celular

--

PERSONAS AUTORIZADAS POR EL (LA) PARTICULAR

En este acto, en términos de los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo autorizo a las personas que se indican en el presente para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarios para la tramitación de los procedimientos:

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Correo Electrónico	Teléfono de contacto	

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Correo Electrónico	Teléfono de contacto	

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Correo Electrónico	Teléfono de contacto	



Formato 1. Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior



DATOS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS OBJETO DE LA SOLICITUD

NOMBRE COMPLETO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

ÁREA O CAMPO DE FORMACIÓN

DOMICILIO EN EL QUE SE IMPARTIRÁ:

DENOMINACIONES PROPUESTAS PARA LA INSTITUCIÓN EN QUE SE IMPARTIRÁ:

Opción 1:	
Opción 2:	
Opción 3:	

NOMBRE COMERCIAL O MARCA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

TURNO EN QUE SE IMPARTIRÁN SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO:

Matutino	<input type="checkbox"/>	Vespertino	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	------------	--------------------------	-------	--------------------------

DÍAS EN QUE SE IMPARTIRÁN SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO:

Lunes	<input type="checkbox"/>	Martes	<input type="checkbox"/>	Miércoles	<input type="checkbox"/>	Jueves	<input type="checkbox"/>	Viernes	<input type="checkbox"/>	
					Sábado	<input type="checkbox"/>				
					Domingo		<input type="checkbox"/>			

PLAN DE ESTUDIOS DE:

Técnico Superior Universitario	<input type="checkbox"/>
Licenciatura	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>

EN MODALIDAD:

Escolar	<input type="checkbox"/>
No Escolarizada	<input type="checkbox"/>
Mixta	<input type="checkbox"/>



Formato 1. Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior



Atendiendo a lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, se manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que se cuenta con la documentación que acredita la ocupación legal del inmueble en que se prestará el servicio educativo, consistente en:

Escritura pública	Contrato de Arrendamiento
Contrato de Comodato	Otro:

Se exhibe además en este acto:

Comprobante original de pago de derechos	Anexo 1
Documento que acredita la personalidad jurídica	Anexo 2
Licencia de Uso de Suelo	Anexo 3
Constancia de Seguridad Estructural	Anexo 3A
Constancia de Protección Civil	Anexo 4
Opinión favorable de la CIFHRS (SEIFCRHIS)	Anexo 5
Opinión favorable de instancia externa	Formato para Docentes
Reglamento Escolar	Otro:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 47 y 48 del Reglamento de la citada Ley, y Décimo séptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados el 30 de septiembre de 2005; se hace del conocimiento del Usuario, la Política de Protección de Datos Personales.

Los datos personales que se soliciten en el módulo de Contacto o cualquier otro tipo de registro colocado en el Portal de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco serán aquellos necesarios, para en su caso: Establecer comunicación con el Usuario como respuesta a una petición o comentario realizado. Elaborar informes estadísticos. Dar seguimiento a los avances institucionales.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco como responsable de este Sistema de Datos Personales, se compromete al cumplimiento de protección, incorporación y tratamiento de los datos de carácter personal y al deber de tratarlos con confidencialidad. Para estos efectos, adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La obtención y tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad la gestión, prestación, ampliación y mejora de los servicios solicitados en cada momento por el Usuario y en su caso, el seguimiento de consultas planteadas por el mismo.

Asimismo, los datos que ingresen al sistema de soporte en línea no serán difundidos, distribuidos o comercializados salvo lo estrictamente señalado en el artículo 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



Formato 1. Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior



El Usuario podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso y corrección de sus datos personales, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables, para lo cual deberá realizar según corresponda los trámites Solicitud de acceso a datos personales o Solicitud de modificación de datos personales, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco mantiene los niveles de protección de sus datos personales conforme a las Recomendaciones sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales, emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que Usted facilite a esta Secretaría, sin perjuicio de que las medidas de seguridad en Internet no sean inquebrantables.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco se reserva la facultad de modificar la presente Política de Protección de Datos Personales para adecuarla a la normatividad vigente.

La utilidad que el usuario pudiera tener de los servicios del Portal implica haber leído y aceptado los términos antes expuestos. Si el usuario no estuviera de acuerdo con las mismas tendrá la opción de no proporcionar ninguna información personal; lo anterior, con las consecuencias que ello implica.

En caso de conflicto de los términos que conforman este Aviso, así como cualquier cuestión relacionada con los servicios que se originen con motivo de éste, la normatividad aplicable será la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones que de ella emanen.

FIRMA DE LA SOLICITUD

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos y en caso de actuar en representación, las facultades con las que actúo son suficientes y no me han sido revocadas ni modificadas por mi representada ala presente fecha; que son de mi conocimiento las penas en que incurrn quienes se conducen con falsedad ante autoridad distinta de la judicial; y que acepto que en el domicilio de la institución se reciban notificaciones, autorizando a las personas que en la presente se refieren.

Así mismo, manifiesto mi aceptación expresa para que en términos del artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cualquier acto derivado del presente trámite me sea notificado de forma electrónica a través de la cuenta de correo señalada en el apartado de Información General de la presente.

Firma de la persona física o representante legal de la persona moral	
Nombre completo:	

Debe rubricar todas las hojas de este formato de solicitud



ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE				
NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO		
1	DOCUMENTO DE POSESIÓN LEGAL DEL INMUEBLE (1)	<p>a) * Escritura Pública de Propiedad. Número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público Núm. _____, de _____, Lic. _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha _____ bajo el número de folio _____.</p> <p>b) * Contrato de arrendamiento. Arrendador: _____. Arrendatario: _____, Fecha del contrato: _____. Vigencia: _____, Inmueble destinado para: _____. Registrado ante: _____, Con fecha: _____.</p> <p>c) * Contrato de comodato. Comodante: _____. Comodatario: _____, Fecha del contrato: _____. Vigencia: _____, Inmueble destinado para: _____. Ratificado en sus firmas ante el Notario Público Núm. _____ de _____, Lic. _____, con fecha _____.</p> <p>* Otro _____. (especifique)</p> <p>Observaciones: _____.</p>		
2	EL INMUEBLE EN EL QUE SE IMPARTIRÁ EL RVOE (2)	CONSTRUIDO EXPROFESO	ADAPTADO	MIXTO
3	DIMENSIONES DEL PREDIO (M2) (3)	PREDIO		
4	DIMENSIONES DE CONSTRUCCIÓN (M2) (4)	CONSTRUIDOS		
5	DIMENSIONES ÚTILES PARA LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN (M2) (5)			
6	¿EN EL INMUEBLE SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE ESTÁN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS? (6)	SÍ	NO	
7	DETALLAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL INMUEBLE (7)			
8	TIPO DE ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN EN EL INMUEBLE ACTUALMENTE (8)	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR OTRO (ESPECIFIQUE)
9	DESCRIPCIÓN DEL ÁREAS ADMINISTRATIVAS (9)	DIRECCIÓN		
		SUBDIRECCIÓN		
		OFICINAS ADMINISTRATIVAS		
		CONTROL ESCOLAR		
		ATENCIÓN AL PÚBLICO		
		ÁREA PARA PROFESORES		



ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



CARACTERÍSTICAS DE LAS AULAS				
NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO		
10	NÚMERO TOTAL DE AULAS EN EL INMUEBLE (10)			
11	ESTADO DE LAS AULAS DESTINADAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETO DE RVOE (11)	BUENO	REGULAR	MALO
12	NÚMERO DE AULAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETO DE RVOE. (12)			
13	CAPACIDAD PROMEDIO DE CADA AULA DESTINADA A LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETO DE RVOE (CUPO DE ALUMNOS) (13)	No. DE AULA	CAPACIDAD PROMEDIO	
14	TIPO DE ILUMINACIÓN DE LAS AULAS (14)	NATURAL	ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
15	TIPO DE VENTILACIÓN DE LAS AULAS (15)	NATURAL	ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS CUBÍCULOS				
NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO		
16	NÚMERO TOTAL DE CUBÍCULOS EN EL INMUEBLE. (16)			
17	NÚMERO DE CUBÍCULOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETO DE RVOE. (17)	No. DE CUBÍCULO	CAPACIDAD PROMEDIO	
18	ESTADO DE LOS CUBÍCULOS DESTINADOS A LA IMPARTICIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO OBJETO DE RVOE. (18)	BUENO	REGULAR	MALO
19	TIPO DE ILUMINACIÓN DE LOS CUBÍCULOS (19)	NATURAL	ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL
20	TIPO DE VENTILACIÓN DE LOS CUBÍCULOS. (20)	NATURAL	ARTIFICIAL	NATURAL Y ARTIFICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES							
NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO					
		SÍ		NO			
21	¿CUENTA CON INSTALACIONES ESPECIALES? (21)						
22	DENOMINACIÓN DEL TIPO DE INSTALACIÓN (22)	LABORATORIO		TALLER		OTRO	
23	CANTIDAD (23)	LABORATORIO		TALLER		OTRO	
	DIMENSIONES (M2)						
24	EQUIPO CON QUE CUENTA (Equipo y cantidad °C) (24)	LABORATORIO		TALLER		OTRO	
		EQUIPO	C	EQUIPO	C	EQUIPO	C
25	TIPO DE ILUMINACIÓN (25)	NATURAL		ARTIFICIAL		NATURAL Y ARTIFICIAL	
26	¿CUENTA CON VENTILACIÓN? (26)	SÍ		NO			
27	TIPO DE VENTILACIÓN. (27)	NATURAL		ARTIFICIAL		NATURAL Y ARTIFICIAL	
28	ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE QUE SE IMPARTE EN LA INSTALACIÓN ESPECIAL. (Laboratorio, Taller u Otro) (28)	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE					
		INSTALACIÓN ESPECIAL		ASIGNATURA			



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
NO.	NOMBRE DEL CAMPO			DESCRIPCIÓN DEL CAMPO	
29	¿CUENTA CON EQUIPO TECNOLÓGICO? (29)			SÍ	NO
30	CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO (30)	BUENO	REGULAR	MALO	
31	TIPO DE EQUIPO TECNOLÓGICO AL SERVICIO DE ALUMNO (31)	ESCRITORIO	PORTÁTIL	OTRO	
32	CANTIDAD DE EQUIPO TECNOLÓGICO POR ALUMNO. (32)				
33	UBICACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO DEL ALUMNO DENTRO DEL INMUEBLE. (33)				
34	TIPO DE EQUIPO TECNOLÓGICO AL SERVICIO DEL ADMINISTRATIVO. (34)	ESCRITORIO	PORTÁTIL	OTRO	
35	CANTIDAD DE EQUIPOS POR ADMINISTRATIVO. (35)				
36	UBICACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO DEL ADMINISTRATIVO DENTRO DEL INMUEBLE. (36)				
37	TIPO DE EQUIPO TECNOLÓGICO AL SERVICIO DEL DOCENTE. (37)	ESCRITORIO	PORTÁTIL	OTRO	
38	CANTIDAD DE EQUIPOS POR DOCENTE. (38)				
39	UBICACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO DEL DOCENTE DENTRO DEL INMUEBLE. (39)				
40	CUENTA CON SERVICIO DE TELEFONÍA (40)			SÍ	NO
41	TOTAL DE EQUIPOS TELEFÓNICOS. (41)				
42	¿CUENTA CON EL SERVICIO DE INTERNET? (42)			SÍ	NO
43	VELOCIDAD EN MB (43)				



ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



IDONEIDAD DE LAS INSTALACIONES				
NO.	NOMBRE DEL CAMPO		DESCRIPCIÓN DEL CAMPO	
44	RAZONAMIENTO TÉCNICO QUE JUSTIFICA LA IDONEIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE BRINDARÁ. (44)			
45	POBLACIÓN ESTUDIANTIL MÁXIMA QUE PODRÁ SER ATENDIDA EN EL INMUEBLE. (45)			
46	¿EXISTE UN PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL? (46)		SÍ	NO
47	NIVEL DE ACCESIBILIDAD. (47)	ACCESIBILIDAD COMPLETA (ACCESIBILIDAD QUE EXISTE EN EL PLANTEL ES A TODOS LOS SERVICIOS CONSTRUIDOS PARA CUALQUIER PERSONA, INCLUYENDO AQUELLAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD)	ACCESIBILIDAD MÍNIMA (ACCESIBILIDAD SÓLO EXISTE EN ALGUNOS ESPACIOS PRINCIPALES CONSTRUIDOS)	ACCESIBILIDAD NULA (PLANTEL NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE ACCESIBILIDAD, POR EJEMPLO, ANDADORES, RAMPAS Y BARANDALES)

OTROS SERVICIOS			
NO.	NOMBRE DEL CAMPO		DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
48	FORMA EN LA QUE SE ABASTECE DE AGUA (48)		RED MUNICIPAL/ESTATAL
			PIPAS
			OTRO (ESPECIFIQUE)
49	TIPO DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTE EN EL INMUEBLE (49)		COLECTOR MUNICIPAL/ESTATAL
			PLANTA DE TRATAMIENTO
			OTRO (ESPECIFIQUE)
50	NÚMERO TOTAL DE SANITARIOS EN EL INMUEBLE (50)		
	NÚMERO TOTAL DE TAZAS DE BAÑO WC PARA MUJERES (50)		
	NÚMERO TOTAL DE TAZAS DE BAÑO WC PARA HOMBRES (50)		
	NÚMERO TOTAL DE MINGITORIOS PARA HOMBRES (50)		
50a	NÚMERO TOTAL DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		



ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE			
NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO	
51	¿EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INCORPORÓ UN MODELO DE SUSTENTABLE? (51)	SÍ	NO
52	¿EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INCORPORÓ EL USO DE ENERGÍA SUSTENTABLE? (52)	SÍ	NO

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS, QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, QUE HE REALIZADO LOS TRÁMITES EXIGIDOS POR AUTORIDADES NO EDUCATIVAS, QUE SE CUENTA CON EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA LEGAL OCUPACIÓN DEL INMUEBLE, Y QUE SE DESTINARÁ AL SERVICIO EDUCATIVO. DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE A FUTURO SE REQUIERAN ANTE OTRAS AUTORIDADES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICULAR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



REFERENCIAS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 5:

- (1) De acuerdo con el inciso seleccionado a), b) o c) el particular deberá llenar los espacios con los datos requeridos en los mismos, los cuales están contenidos dentro del documento con el que acredite contar con la posesión legal del inmueble donde se pretende impartir el servicio educativo del tipo superior. Para el caso que sea otro documento diverso a los mencionados en los incisos a), b) y c); el particular deberá especificar la documental que acredite la posesión legal del inmueble, por ejemplo: Sentencia judicial o privado. Acta de cabildo. Resolución Administrativa (Art. 152 de la Ley Agraria). Certificados o títulos que amparan derechos en términos del Art. 152, Fracc. II de la Ley Agraria. Asamblea ejidal.
- (2) Señalar con una X si el inmueble está construido exprofeso, si es adaptado o mixto.
- (3) Señalar con número la dimensión total en M2 con la que cuenta el bien inmueble.
- (4) Señalar con número la dimensión que se encuentra construida en M2 con la que cuenta el bien inmueble.
- (5) Señalar con número la dimensión útil y usada en M2 con la que cuenta el inmueble para la impartición de plan y programa de estudios materia de la solicitud a trámite.
- (6) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (7) Realizar una descripción detallada de las actividades que se llevan a cabo en el inmueble.
- (8) Señalar con una X el tipo de estudios que se imparten en el inmueble, en el caso de que sean otros diversos a los señalados el particular deberá especificar cuáles son. Llenar este numeral únicamente si el particular imparte servicios educativos en el inmueble materia de la solicitud a trámite.
- (9) Realizar una descripción detallada sobre el espacio físico que ocupa cada área administrativa señalada en este numeral.
- (10) Señalar con número la cantidad total de aulas con las que cuenta el inmueble.
- (11) Señalar con una X el estado que mantienen las aulas destinadas para la impartición del plan y programa de estudios; el cual podrá ser bueno, regular o malo.
- (12) Señalar con número la cantidad de aulas que serán destinadas para la impartición del plan y programa de estudios.
- (13) Señalar con número la capacidad promedio de cada aula destinada para la impartición del plan y programa de estudios, en caso de ser necesario podrá el particular agregar más líneas a este campo.
- (14) Señalar con una X el tipo de iluminación con las que cuentan las aulas destinadas a la impartición del plan y programa de estudios.
- (15) Señalar con una X el tipo de ventilación con las que cuentan las aulas destinadas a la impartición del plan y programa de estudios.
- (16) Señalar con número la cantidad total de cubículos con los que cuenta el inmueble materia de la solicitud a trámite.
- (17) Señalar con número la cantidad de cubículos y su capacidad promedio destinados para la impartición del plan y programa de estudios, en caso de ser necesario podrá el particular agregar más líneas a este campo.
- (18) Señalar con una X el estado que mantienen los cubículos destinados para la impartición del plan y programa de estudios; el cual podrá ser bueno, regular o malo.
- (19) Señalar con una X el tipo de iluminación con los que cuentan los cubículos destinados a la impartición del plan y programa de estudios.
- (20) Señalar con una X el tipo de ventilación con los que cuentan los cubículos destinados a la impartición del plan y programa de estudios.
- (21) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (22) Ingresar la denominación del tipo de instalación. Por ejemplo: Laboratorio de Química, Taller de Electricidad. En caso de que el particular señale otro diverso a laboratorio y/o taller, deberá especificar cuál será la denominación de este.
- (23) Ingresar el número de instalaciones especiales destinadas para la impartición del plan y programa de estudios.



TABASCO

ANEXO 5. INSTALACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES



- (24) Ingresar la descripción del equipo con que cuenta. Por ejemplo, dimensiones del espacio destinado como instalación especial, recursos con los que cuenta, cantidad de recursos, características. En caso de ser necesario podrá el particular agregar más líneas a este campo.
- (25) Señalar con una X el tipo de iluminación con las instalaciones especiales destinadas a la impartición del plan y programa de estudios.
- (26) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (27) Señalar con una X el tipo de ventilación con las instalaciones especiales destinadas a la impartición del plan y programa de estudios.
- (28) Señalar el nombre de la (s) asignatura (s) que se impartirán en las instalaciones especiales. En caso de ser necesario podrá el particular agregar más líneas a este campo.
- (29) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (30) Señalar con una X el estado que mantienen el equipo tecnológico destinado para la impartición del plan y programa de estudios; el cual podrá ser bueno, regular o malo.
- (31) Señalar con una X el equipo tecnológico disponible para el alumnado: Portátil, de escritorio u Otro. En caso de seleccionar otro, deberá especificar de cuál se trata.
- (32) Señalar con número la cantidad de equipo tecnológico por alumno.
- (33) Realizar una descripción de la ubicación del equipo tecnológico del alumno dentro del inmueble.
- (34) Señalar con una X el equipo disponible al servicio del personal administrativo: Portátil, de escritorio u Otro. En caso de seleccionar otro, deberá especificar de cuál se trata.
- (35) Señalar con número la cantidad de equipo tecnológico por administrativo.
- (36) Realizar una descripción de la ubicación del equipo tecnológico del personal administrativo dentro del inmueble.
- (37) Señalar con una X el equipo disponible al servicio del personal docente: Portátil, de escritorio u Otro. En caso de seleccionar otro, deberá especificar de cuál se trata.
- (38) Señalar con número la cantidad de equipo tecnológico por docente.
- (39) Realizar una descripción de la ubicación del equipo tecnológico del personal docente dentro del inmueble.
- (40) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (41) Ingresar el número total de equipos telefónicos.
- (42) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (43) Ingresar la velocidad en Mb/s de su servicio de internet. Por ejemplo: 1 Mb/s, 2 Mb/s, etc.
- (44) Señalar el razonamiento técnico que justifica la idoneidad de las instalaciones para el servicio educativo que se brindará.
- (45) Señalar la población estudiantil máxima que podrá ser atendida en el inmueble.
- (46) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (47) Señalar con una X el nivel de accesibilidad que posee el inmueble según sea caso el cual podrá ser: Accesibilidad Completa, Accesibilidad Mínima o Accesibilidad Nula.
- (48) Selecciona con una X la forma en la que se abastece de agua el inmueble (Red Municipal, Pipas u Otro). En caso de ser otro deberá especificar cuál será la forma en que se abastece de agua el inmueble.
- (49) Señalar con una X el tipo de drenaje sanitario existente en el inmueble (Colector Municipal, Planta de tratamiento u Otro). En caso de ser otro deberá especificar cuál será la forma en que se abastece de agua el inmueble.
- (50) Ingresar el número total de sanitarios en el inmueble. (50a) Ingresar el número total de cajones en el estacionamiento
- (51) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.
- (52) Señalar con una X Sí o No según sea el caso.

**ELIMINAR EN EL FORMATO A ENTREGAR LOS NÚMEROS DE REFERENCIA DE LLENADO.
ANEXAR LAS FILAS QUE SEAN NECESARIAS EN CASO DE QUE LOS CAMPOS NO SEAN SUFICIENTES EN ALGÚN ÍTEM.**

III. DOCUMENTACIÓN CURRICULAR REQUERIDA PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE RVOE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CARPETA CURRICULAR)

Conforme los Artículos 8 al 11 y 15 del Acuerdo 17/11/17, así como los requerimientos de factibilidad y pertinencia del Estado; el particular deberá adjuntar a su solicitud de RVOE:

1. Fundamentación o Justificación. Está integrada por una serie de investigaciones previas que sustentan el porqué de la creación de una carrera, a su vez justifican por qué esa carrera profesional es la más adecuada para resolver los problemas detectados. A partir de la fundamentación, la carrera profesional se vincula con la problemática del entorno y con el mercado laboral.

Los 4 estudios que componen la fundamentación o justificación son los siguientes:

a) Análisis de las necesidades sociales

En este apartado se genera la justificación esencial para la existencia del programa educativo, ya que en él se identifican tanto las necesidades sociales que atenderá el egresado, como los problemas y problemáticas derivados de la insatisfacción de esas necesidades. Su finalidad es la de constituir la base documental para el proceso de análisis posterior que conduce a la identificación de las competencias que deberá poseer el profesional del programa educativo de que se trate.

b) Análisis de los fundamentos disciplinares

En este análisis se aborda la evolución de las disciplinas centrales en las que se basan los saberes de la profesión, incluyendo sus trayectorias y sus prospectivas; se consideran los sustentos teóricos, los aspectos metodológicos y las tendencias.

c) Análisis del campo profesional

En este apartado se documentan las características del campo profesional para fines de diseño curricular. Los datos que se obtienen buscan determinar según la opinión de egresados, empleadores y especialistas, lo que la opción profesional debe otorgar para formar sujetos competentes, es decir, los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos necesarios para el desempeño de una profesión. La indagación de lo que sucede en los ámbitos de desempeño profesional permite reconocer las fortalezas y debilidades de la formación, además de identificar los saberes que requieren los egresados de una opción profesional en su desempeño profesional.

d) Análisis de las opciones profesionales afines

Este estudio permite contar con un panorama de las opciones profesionales afines que se ofrecen en otras regiones, estados y países. Constituye una fuente valiosa de información, ya que es posible comparar opciones profesionales similares, revisar las formas de organización de los contenidos, los objetivos curriculares, los perfiles de ingreso y egreso, las asignaturas, las áreas de formación y la pertinencia social.

2. Plan de estudios. El cual debe de contener lo señalado en el artículo 8 del acuerdo secretarial 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior. **(Anexo 1)**

3. Mapa curricular. En el que se esquematice la organización del Plan de estudio, estableciendo la totalidad de asignaturas o unidades de aprendizaje, con su respectiva carga horaria, claves, créditos, seriación, el tipo de Instalaciones y, en su caso, Instalaciones especiales a utilizar. **(Anexo 2)**

4. Programas de estudio. De todas las asignaturas del Plan de Estudios; cada programa de estudios deberá contener lo establecido en el artículo 9 del acuerdo secretarial 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior. **(Anexo 3)**

5. Plataforma Tecnológica Educativa (Anexo 4). Únicamente en los casos de la **Modalidad Mixta y la No Escolarizada.**

TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN EN QUE SE ENUMERAN, DEBEN INTEGRARSE IMPRESOS ENGARGOLADOS CON ARILLO METÁLICO. SE ENTREGARÁ UN EJEMPLAR IMPRESO ENGARGOLADO Y 1 USB CON LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.

SE ENTREGA POR CADA PLAN DE ESTUDIOS:

1 EJEMPLAR DE MANERA IMPRESA ENGARGOLADO EN ARILLO METÁLICO

1 USB CON LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (ROTULADO CON NOMBRE DEL SOLICITANTE, NOMBRE DEL PLAN, MODALIDAD Y FECHA).





ANEXO 1

PLAN DE ESTUDIOS



PERFIL DE INGRESO (14)

CURSO PROPEDÉUTICO (15) ELEMENTO NO OBLIGATORIO

ANTECEDENTE ACADÉMICO DE INGRESO (16)



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



PERFIL DE EGRESO (17)

--



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO (18) **ELEMENTO NO OBLIGATORIO**

SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR A OCUPAR (19) **ELEMENTO NO OBLIGATORIO**

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA CURRICULAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA ELEGIDA (21) **ELEMENTO NO OBLIGATORIO**



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



LISTADO DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS (Hoja 1 de 4)

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 1								
	TOTALES DEL (CICLO) 1							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 2								
	TOTALES DEL (CICLO) 2							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 3								
	TOTALES DEL (CICLO) 3							



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



LISTADO DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS (Hoja 2 de 4)

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 4								
	TOTALES DEL (CICLO) 4							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 5								
	TOTALES DEL (CICLO) 5							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 6								
	TOTALES DEL (CICLO) 6							



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



LISTADO DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS (Hoja 3 de 4)

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
7 (CICLO)								
	TOTALES DEL (CICLO) 7							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
8 (CICLO)								
	TOTALES DEL (CICLO) 8							

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
9 (CICLO)								
	TOTALES DEL (CICLO) 9							



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



LISTADO DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS (Hoja 2 de 4)

	Programa de Estudios	Clave	Seriación	HD	HI	HT	CR	Inst.
(CICLO) 10								
	TOTALES DEL (CICLO) 10							

HORAS Y CRÉDITOS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIOS			
HD	HI	HT	CR



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



PROPUESTA DE EVALUACION PERIODICA DEL PLAN DE ESTUDIOS (20)

Empty rectangular area for the proposal content.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANTE (22)

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS (22A)



ANEXO 1 PLAN DE ESTUDIOS



REFERENCIAS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 1:

- (1) Establecer el nombre completo del programa académico.
- (2) Indíquese el nombre autorizado de la institución en caso de ser poseído; de no serlo, estipule el nombre de la persona moral o física.
- (3) Plantee el nombre comercial o marca de la institución educativa, en caso de poseerlo.
- (4) Manifieste el nivel educativo: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado; Licenciatura; Especialidad; Maestría o Doctorado.
- (5) Considere la modalidad en que se desarrollará el programa: escolar, mixta o no escolarizada.
- (6) Plantee el área de conocimiento en la que se inscribe, considerando los campos amplios que se han establecido en la clasificación de INEGI (Clasificación Mexicana de Programas de Estudios por Campos de Formación Académica, 2011): Educación; Artes y Humanidades; Ciencias Sociales, Administración y Derecho; Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación; Ingeniería, Manufactura y Construcción; Agronomía y Veterinaria; Salud y Servicios. Cada recuadro corresponderá a los diversos campos amplios considerados. En caso de suponer ámbitos interdisciplinarios, se recomienda el estudio más amplio de dicha clasificación.
- (7) Plantee un recuadro vacío y suficientemente amplio para imprimir su vigencia.
- (8) Especifique el número de semanas efectivas de clase por ciclo.
- (9) Señale la máxima carga horaria impartida a la semana, no mayor a 50 horas.
- (10) Anote si el diseño curricular es de orden rígido o flexible.
- (11) En diseño rígido, detallar el número total de ciclos componentes del proyecto. En diseño flexible especificar mínimo y máximo de ciclos.
- (12) Indique, empleando cuatro dígitos, el año en que ingresó su trámite.
- (13) Señalar y describir cómo está orientado el fin del aprendizaje, es decir: en objetivos o propósitos o competencias u otro, de conformidad con la estructura y organización del Plan de estudio, nivel educativo y la denominación propuesta.
- (14) Señalar las condiciones educativas mínimas requeridas para cursar el Plan de estudios, esto es conocimientos, habilidades y aptitudes.
- (15) De requerirse y emplearse, debe señalar en qué casos aplicará, su duración, la población a la que estará dirigido e información relevante del curso. Omita la sección de no ser necesario dicho curso, evoque su naturaleza opcional, no obligatoria.
- (16) Indique la disciplina y nivel requerido para cursar el programa académico correspondiente.
- (17) Describir los atributos que habrá adquirido el alumno al finalizar el Plan de estudio acorde con el nivel educativo de que se trata.
- (18) Detallar aquellos elementos relevantes que contribuyen a la administración y operación del Plan de estudio y no hayan sido señalados en los campos anteriores. Este elemento no es obligatorio, véanse Instrucciones de Llenado del Anexo 1.
- (19) Marco conceptual que da sustento al diseño curricular utilizado. Este elemento no es obligatorio, véanse Instrucciones de Llenado del Anexo 1.
- (20) Detallar una propuesta de evaluación periódica indicando de manera puntual, la metodología e instrumentos que se utilizarán para mantenerlo actualizado y el uso que se dará a los resultados para la propuesta de nuevos diseños curriculares. Indicar también el tiempo específico (*periodicidad*) con el que se realizarán las evaluaciones a la propuesta educativa.
- (21) Es recomendable para la no escolarizada y mixta dada su propia naturaleza. Se deberá desarrollar: La pertinencia en relación con las asignaturas o unidades de aprendizaje del Plan de estudio; la coherencia con el desarrollo del Plan y Programas de estudio; la funcionalidad con las Instalaciones, Instalaciones especiales y/o Plataforma tecnológica educativa para la impartición del Plan de estudio; y los conocimientos, habilidades y experiencia con la que deberá contar su personal académico para impartir el Plan de estudio en la modalidad solicitada. Este elemento no es obligatorio, véanse Instrucciones de Llenado del Anexo 1.
- (22) Nombre y cargo de la persona física o representante legal de la persona moral que solicita el RVOE
- (22A) Nombre del Subsecretario(a) de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Esta hoja es sólo de referencia para el llenado del formato, no debe incluirse como parte del Anexo 3.
En el formato deben eliminarse ejemplos y los números de referencia.



ANEXO 2 MAPA CURRICULAR



REFERENCIAS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 2:

PLAN DE ESTUDIOS: Nombre completo del Plan de Estudios

CLAVE: 2024 (La clave del Plan de Estudios será siempre el año de solicitud del RVOE)

NIVEL EDUCATIVO: (TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO)

MODALIDAD: (ESCOLAR; NO ESCOLARIZADA; o MIXTA)

CICLO: (BIMESTRE, TRIMESTRE, CUATRIMESTRE, SEMESTRE) Indicando el número de ciclo.

Horas Independientes:

De manera independiente, sin contar con la conducción de un académico, en espacios internos, externos o a través de la Plataforma tecnológica educativa, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

Clave de la Asignatura o Unidad de Aprendizaje

Créditos

Horas con Docente:

Bajo la conducción de un académico, en espacios de la Institución, a través de la Plataforma tecnológica educativa u otros recursos que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones.

Horas en Total:

Resulta de la suma de HD+HT.

Nombre completo de la Asignatura o Unidad de Aprendizaje

CLAVE		CR
HD	HI	HT
Nombre Asignatura o Unidad de Aprendizaje		
Instalaciones		
Clave Pre	Clave Post	

Seriación

Clave Pre: Clave de la Asignatura o Unidad de Aprendizaje que es Pre-requisito

Clave Post: Clave de la Asignatura o Unidad de Aprendizaje de la que es Post-requisito

Instalaciones en las que predominantemente se debe impartir la asignatura o unidad de aprendizaje:

- Aula**
- Laboratorio**
- Centro de Cómputo**
- Centro de Información**
- Taller**

In Situ (Empresa, Campo, Dependencia) Sólo si la asignatura se desarrolla más del 90% en condiciones reales de trabajo

Total de Créditos del Ciclo

Total de Horas con Docente del Ciclo

Total de Horas Independientes del Ciclo

Horas en Total del Ciclo HD+HI

Total del ciclo		CR
HD	HI	HT



ANEXO 3 PROGRAMA DE ESTUDIOS



DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)

--

CICLO ESCOLAR (2)

CLAVE DE ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (3)

FINES DEL APRENDIZAJE O FORMACIÓN (4)

--



ANEXO 3 PROGRAMA DE ESTUDIOS



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE BAJO CONDUCCIÓN DE UN ACADÉMICO (6)

--

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTES (7)

--



CRITERIOS DE EVALUACIÓN (8)

--

MODALIDADES TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS (9)

--



ANEXO 3 PROGRAMA DE ESTUDIOS



REFERENCIAS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 3:

El Anexo 3 deberá llenarse por cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje que conforman el Plan de estudio.

- (1) Anotar el nombre de la asignatura o unidad de aprendizaje, de acuerdo con lo consignado en el Anexo 2.
- (2) Indicar en estricto orden de impartición, cada ciclo en el que se impartirán las asignaturas o unidades de aprendizaje. Cuando se trate de Planes de estudio con diseño curricular flexible se deberá incluir el texto: "No aplica".
- (3) Anotar la clave que identifica a la asignatura o unidad de aprendizaje, la cual debe de ser idéntica a la mencionada en el Anexo 2.
- (4) Descripción de los fines del aprendizaje o formación que podrá exponerse, de manera enunciativa mas no limitativa, en objetivo(s), propósito(s) o competencia(s) general(es), que adquirirá el alumno por cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje, enunciando lo que alcanzará el alumno al finalizar cada una de las asignaturas o unidades de aprendizaje. Esto debe evidenciarse con el contenido, modalidad, actividades propuestas y criterios de evaluación, y debe guardar relación con el perfil de egreso.
- (5) Enunciar el contenido de la asignatura o unidad de aprendizaje, desglosando temas y subtemas, de manera numerada, en el idioma español, en orden y secuencia lógica. Debe justificarse la denominación de la asignatura o unidad de aprendizaje; el número de horas asignado deberá ser congruente con la naturaleza teórico-práctica de la asignatura y con la complejidad de los temas presentados.
- (6) Describir las actividades o estrategias didácticas que realizará el alumno bajo la conducción de un académico. Dichas actividades deberán ser acordes con la naturaleza de cada asignatura o unidad de aprendizaje y con la modalidad educativa en que se imparta, además deberán vincularse con las instalaciones señaladas en los Anexos 2 y 5.
- (7) Describir las actividades o estrategias didácticas que realizará el alumno de manera independiente. Dichas actividades deberán ser acordes con la naturaleza de cada asignatura o unidad de aprendizaje y con la modalidad educativa en que se imparta.
- (8) Enlistar los criterios con los que se valorará el aprendizaje de los alumnos en cada programa educativo, indicando el valor porcentual que se le otorgará a cada uno. Los criterios deberán estar relacionados con la modalidad educativa del Plan de estudio, los fines del aprendizaje o formación y las actividades de aprendizaje.
- (9) Presentar una breve descripción de los recursos de las tecnologías de la información y comunicación que, en su caso, se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la función de éstos. Para las modalidades mixta y no escolarizada, este elemento es obligatorio ya que dará sustento a la modalidad.

Esta hoja es sólo de referencia para el llenado del formato, no debe incluirse como parte del Anexo 3.
En el formato deben eliminarse ejemplos y los números de referencia.



ANEXO 4

Plataforma Tecnológica Educativa



NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO		
1	DESCRIPCIÓN DEL MODELO TEÓRICO-PEDAGÓGICO. (1)			
2	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (2)			
3	ROLES DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (3)	ALUMNO		
		DOCENTE		
		ADMINISTRATIVO		

NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO			
4	ENLACE O VÍNCULO DE ACCESO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (4)	URL/LIGA/LINK			
		ALUMNO	USUARIO		
			CONTRASEÑA		
		DOCENTE	USUARIO		
			CONTRASEÑA		
ADMINISTRATIVO	USUARIO				
5	TIPO DE ENLACE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (5)	ENLACE DEDICADO	ADLS	FIBRA ÓPTICA	OTRO (ESPECIFIQUE)
6	ANCHO DE BANDA DISPONIBLE PARA EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (6)				
7	ADMINISTRACIÓN Y PLANES DE CRECIMIENTO (7)				
8	CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE, LAS DEL CÓMPUTO CENTRAL Y DISTRIBUIDO, ASÍ COMO LA BASE DE DATOS. (8)				



ANEXO 4

Plataforma Tecnológica Educativa



9	CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE, LAS DEL CÓMPUTO CENTRAL Y DISTRIBUIDO, ASÍ COMO LA BASE DE DATOS (9)			
10	SOPORTE TÉCNICO (10)	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS BÁSICOS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A NIVEL DE EXPERTO
11	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (11)			
12	VENTAJAS (12)			
13	PLAN DE CONTINGENCIAS (13)			
14	PERMISOS, LICENCIAS E INSTRUMENTOS (14)			

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS. DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE A FUTURO SE REQUIERAN ANTE OTRAS AUTORIDADES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICULAR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (O DE QUIEN PROMUEVE EN NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)



ANEXO 4

Plataforma Tecnológica Educativa



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4:

1. EL PRESENTE ANEXO **ÚNICAMENTE** EL PARTICULAR INTERESADO LO DEBERÁ LLENAR TOTALMENTE CUANDO EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS SE IMPARTA EN LA MODALIDAD MIXTA O NO ESCOLARIZADA.
2. CUANDO EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS JUSTIFIQUE EL USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA Y SEA LA PRIMERA SOLICITUD DE ESTA ÍNDOLE.
3. PARA AQUELLAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PERTENEZCAN A AL GRUPO 1 O GRUPO 2 DEL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL SEGÚN SEA EL CASO, CUENTEN CON UN RVOE PREVIO Y SIGAN UTILIZANDO LA MISMA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA ESTARÁN EXCEPTUADAS DE LLENAR LOS CAMPOS MARCADOS CON LOS NUMERALES: 2, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.

EN CASO DE PRESENTARSE ESTE ANEXO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

- NO ES NECESARIO SEÑALAR EL NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD EDUCATIVA, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SE SOLICITA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER NECESARIO, ANEXAR EL MANUAL OPERATIVO DE APOYO TECNOLÓGICO.

REFERENCIAS PARA EL LLENADO

- (1) Señalar el modelo instruccional empleado en la propuesta (Modelo ADDIE, Prototipización rápida, Modelo de diseño instruccional de 4 componentes, etc.)
- (2) Señalar las características de la Plataforma Tecnológica Educativa a utilizar en la enseñanza en línea u otra que justifique su uso en la propuesta curricular: requerimientos necesarios por parte de los usuarios para utilizarla, los recursos y actividades con los que cuenta, los roles que pueden ser asignados a cada uno de los usuarios (estudiante, docente, administrador) y los permisos que se pueden asignar a cada usuario (consulta o edición).
- (3) Indicar los elementos característicos de los roles de usuario de la Plataforma Tecnológica Educativa correspondientes a cada perfil: alumno, docente y administrativo.
- (4) Proporcionar la URL o el vínculo de acceso en el que la Autoridad Educativa Federal puede verificar la funcionalidad (ingreso a plataforma, navegación por las diferentes secciones de la plataforma, contenidos y actividades de aprendizaje, así como que los reportes que genere la plataforma se realicen de forma adecuada, etc.). Esto se hará considerando lo planteado para cada uno de los roles descritos en el inciso anterior, para lo cual debe proporcionar el nombre de usuario y la contraseña para el acceso para alumno, docente y administrativo respectivamente.
- (5) Señalar con una X el tipo de servicio de comunicación punto a punto y la velocidad en la que éste opera (Enlace dedicado, ADSL, fibra óptica u otro). En caso de seleccionar otro, el particular deberá especificar cuál será el servicio de comunicación usado por la plataforma tecnológica educativa.
- (6) Definir el ancho de banda por usuario requerido para un óptimo funcionamiento de la Plataforma, por lo tanto, deberá ser proporcional al número de usuarios que podrán encontrarse en la Plataforma y ser congruente con el tipo de enlace de ésta, referido en el punto anterior.
- (7) Señalar la concurrencia máxima de usuarios en el medio actual y en su caso, detallar el plan de crecimiento para un eventual aumento de número de usuarios.
- (8) Realizar una descripción detallada del hardware utilizado, entendido como el lugar donde reside la Plataforma Tecnológica Educativa (Servidor, computadoras personales en las instalaciones o de proveedor de servicios). Así mismo se deberá establecer la capacidad de procesamiento, almacenamiento y memoria física. En caso de tener varios servidores interconectados se deberá describir la interconexión y ubicación del servidor central.
- (9) Indicar la versión y licencia del sistema operativo, manejador de base de datos y detallar la versión de la Plataforma Tecnológica Educativa.
- (10) Señalar con una X la opción que corresponda a las características del soporte técnico con que se cuenta para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo: Resolución de problemas básicos; Resolución de problemas por personal especializado, o Resolución de problemas a nivel de experto.
- (11) Realizar una descripción detallada de las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, prácticas y manejo de la información, así como las herramientas tecnológicas que lo permitan (cifrado de contraseñas, firewall perimetral, etc).
- (12) Señalar con una descripción los atributos específicos de esta Plataforma Tecnológica Educativa y las ventajas que representa su uso frente a otros modelos tecnológicos.
- (13) Describir los pasos a seguir durante una incidencia o contingencia que afecten la continuidad o el servicio de la Plataforma Tecnológica Educativa.
- (14) Señalar los permisos, licencias o cualquier otro instrumento jurídico que ampare el uso y la explotación de la Plataforma Tecnológica Educativa, o cualquier otro material propio de la propuesta curricular en las modalidades no escolarizada o mixta, detallando el nombre del instrumento, las partes que lo celebran, su vigencia y el objeto.

Esta hoja es sólo de referencia para el llenado del formato, no debe incluirse como parte del Anexo 4.

En el formato deben eliminarse ejemplos y los números de referencia.

IV. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE RVOE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CARPETA ACADÉMICA)

En concordancia con los Artículos 6, 7, 15, 18 del Acuerdo 17/11/17.- El Particular deberá adjuntar a su solicitud de RVOE, lo siguiente:

1. Relación de **Recursos Bibliográficos – Acervo- (Anexo 3A)** existentes en la institución: Deberá contar con un mínimo de tres títulos de texto de apoyo actualizados (de 2014 a la fecha) por cada asignatura conforme al plan y programa de estudio presentado, así como contar con servicios de consulta, préstamo, reproducción de documentos y copiadora.
2. Relación de **Recursos Didácticos** existentes en la institución. Son los medios materiales de que se dispone para conducir el aprendizaje de los alumnos. (Formato libre)
3. Relación y descripción de **Talleres y Laboratorios**. Los talleres deberán contar con el equipamiento actualizado, necesario para la atención de los alumnos y estar acorde con los contenidos de los programas de estudio de que se trate. (Formato libre)
4. Relación y descripción de **Infraestructura de Apoyo Informático**. Deberá contar con equipo de computadoras personales a razón de un mínimo de uno por cada cinco alumnos concurrentes, así como asegurar el nivel de servicio de impresión necesario. (Formato libre)
5. Relación y descripción del **Apoyo de Comunicaciones** (Acceso a internet). Proveer el servicio de comunicación en línea, preferentemente con cobertura inalámbrica dentro de las instalaciones. (Formato libre)
6. Relación de **Personal Docente Propuesto (Formato para Docentes)**. Se deben presentar los currículum vitae y documentos probatorios acordes al perfil académico sólo de manera digital. 1 ejemplar con la información en USB, rotulados con nombre y logo de la institución.

TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN EN QUE SE ENUMERAN DE MANERA DIGITAL EN UN USB POR CADA PLAN DE ESTUDIOS, LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN FIRMA SE DIGITALIZARÁN EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE FIRMADOS.

SE ENTREGA:

1 USB POR PLAN DE ESTUDIOS CON TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL PDF

2 USB POR PLAN DE ESTUDIOS QUE CONTENGAN LOS CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS DOCENTES QUE IMPARTIRÁN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

-ROTULADOS CON NOMBRE DEL SOLICITANTE O INSTITUCIÓN, NOMBRE DEL PLAN, MODALIDAD Y FECHA.



ANEXO 3A ACERVO POR ASIGNATURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN



Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la biblioteca de nuestra institución cuenta con el siguiente acervo bibliográfico para fortalecer los aprendizajes en cada asignatura del plan de estudios como se indica en la siguiente relación:

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	



ANEXO 3A ACERVO POR ASIGNATURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN



Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Reproducir esta hoja cuantas veces lo requiera según el número de asignaturas (Programas) del Plan de Estudios. Eliminar este cuadro de texto.



ANEXO 3A ACERVO POR ASIGNATURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN



Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Ciclo:		Asignatura:			
Tipo	Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Expresando, bajo protesta de decir verdad, que es cuanto se encuentra física, en formato digital y/o en bibliotecas digitales libres o de las cuales contamos con los permisos o licencias formales y legales para acceder a las mismas; y que estarán accesibles al momento de la visita de inspección correspondiente.

Nombre y firma del Representante Legal solicitante



ANEXO 3A ACERVO POR ASIGNATURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN



REFERENCIAS PARA EL LLENADO DEL ANEXO 3A

Indicar a qué ciclo corresponde la asignatura o programa de estudios

Indicar el nombre de la asignatura o programa de estudios. Debe corresponder al nombre indicado en el mapa curricular

Ciclo:	Primer Cuatrimestre	Asignatura:	Introducción a la Administración		
Tipo	Título o Nombre del libro	Autor(es)	Editorial	Año	

Indicar el año de la edición del libro, no podrá ser mayor a 5 años, la edición más antigua deberá ser 2014, puede aceptarse máximo 1 libro de 3 por asignatura que sea anterior pero no anterior a 2011

- Anotar **“Libro”** si se trata de un libro físico existente en biblioteca.
- Anotar **“E-Libro”** si se trata de un libro digital resguardado en un equipo pc o servidor en la biblioteca.
- Anotar **“Virtual”** si se trata de un libro ubicado en una biblioteca virtual a la que tiene acceso legal.

Esta hoja es sólo de referencia para el llenado del formato, no debe incluirse como parte del Anexo 3A.
En el formato deben eliminarse ejemplos y los números de referencia.



FORMATO PARA DOCENTES PROPUESTA DE PERSONAL ACADÉMICO



ESPECIFICACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA DOCENTES

Conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 17-11-17:

Los académicos que participen en los Programas de estudio establecidos por los Particulares tendrán alguna de las categorías siguientes: **académicos de asignatura** o **académicos de tiempo completo**. En ambos casos, deberán poseer como mínimo el título, diploma o grado correspondiente al nivel educativo en que se desempeñarán, debiendo observarse que:

I. El personal académico de asignatura tendrá como actividad fundamental en el Plantel la docencia, en la que podrá incluirse las actividades vinculadas con la tutoría, y

II. El personal académico de tiempo completo, adicionalmente a la docencia, desempeñará alguna de las actividades siguientes:

- a) Investigación o aplicación innovadora del conocimiento;
- b) Participación en el diseño o actualización de los Planes y Programas de estudio y de los materiales didácticos correspondientes;
- c) Responsable de carrera;
- d) Asesoría;
- e) Tutoría, o
- f) Gestión académica.

Se debe considerar que el Artículo 7 del Acuerdo 17-11-17, establece que:

Es responsabilidad del Particular que el perfil de su personal académico sea idóneo para la impartición de los Planes y Programas de estudio respectivos, debiendo reunir los antecedentes académicos, conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, evaluaciones y demás actividades académicas a su cargo.

El perfil será determinado por el particular y podrá considerar **equivalencia de perfiles**, demostrando que se posee la preparación necesaria, obtenida ya sea mediante procesos autónomos de formación o a través de la experiencia, de por lo menos cinco años, en campo docente, laboral o profesional.

**Esta hoja es sólo de referencia para el llenado del formato, no debe incluirse como parte del formato.
En el formato deben eliminarse ejemplos y los números de referencia.**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (RVOE) 2024 / INSTITUCIONES DE NUEVA CREACIÓN

V. REGLAMENTO ESCOLAR

La Dirección de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Media y Superior en el Estado de Tabasco, requiere para la solicitud de RVOE de nuevas instituciones o nuevos planteles la presentación del Reglamento Escolar con los componentes mínimos que establece el artículo 46 del Acuerdo 17-11-17 de la SEP:

1. Presentar el **Reglamento Escolar** de la institución o plantel de educación superior que se crea, en formato digital editable (Word) en USB.

El reglamento escolar deberá contener, al menos, los siguientes componentes:

I. Requisitos de ingreso, promoción y permanencia de los alumnos, así como los tiempos máximos y mínimos para completar los estudios;

II. Derechos y obligaciones de los alumnos;

III. Tipos de baja de los alumnos y el procedimiento respectivo;

IV. Reglas para el otorgamiento de becas, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo;

V. Requisitos y procedimientos de evaluación y acreditación de los alumnos que cursan un Plan y Programas de estudio con RVOE;

VI. Reglas para la movilidad estudiantil;

VII. Requisitos para la prestación y liberación del servicio social y, en su caso, prácticas profesionales en los niveles educativos aplicables;

VIII. Requisitos y opciones de titulación;

IX. Requisitos para solicitar la expedición de certificados de estudios, parciales o totales, y de títulos, diplomas o grados, según corresponda;

X. Instancia competente de la Institución y procedimiento para la atención de quejas derivadas de la prestación del servicio educativo por parte del Particular;

XI. Infracciones, incluyendo casos de acoso escolar, acoso sexual o plagio académico, así como las medidas disciplinarias que se impondrán en cada caso, estableciendo el procedimiento a seguir. Asimismo, se deberá prever que ante la existencia de un posible hecho constitutivo de delito el Particular realizará las acciones que resulten procedentes ante las instancias competentes, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y dará aviso a la Autoridad Educativa Estatal, y

XII. Vigencia del reglamento escolar, así como los medios a través de los cuales el Plantel promoverá la difusión y publicidad de éste entre los alumnos.

SE ENTREGA:

-USB CONTENIENDO EL REGLAMENTO ESCOLAR EN FORMATO WORD, ROTULADO CON EL TÍTULO "REGLAMENTO ESCOLAR" NOMBRE DEL SOLICITANTE O INSTITUCIÓN Y FECHA.